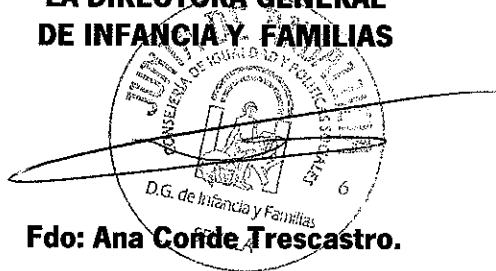


ANA CONDE TRESCASTRO, como Directora General de Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, hace constar:

Que el proyecto de Orden por la que se publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía, VALÓRAME, no establece restricciones ni a la libertad de establecimiento, ni a la libre prestación de servicios.

En Sevilla, 13 de noviembre de 2017.

**LA DIRECTORA GENERAL  
DE INFANCIA Y FAMILIAS**



**Fdo: Ana Conde Trescastro.**

